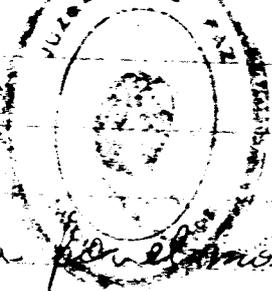


Ordenanza N° 09/09



Sento:

Que la enfermedad causada por el mosquito *Aedes Aegypti* cuyo nombre es conocido como Dengue y ante las circunstancias de públis movimientos en relación a la misma.

Considerando:

Que la susceptibilidad a la enfermedad es universal dado que toda persona picada por el mosquito infectado puede desarrollarla.

Que no es cuenta con una vacuna que pueda prevenirse y como consecuencia de ello se debe dar tratamiento a la persona que infectada con el virus.

Que acorde el informe preliminar realizado en nuestro pueblo en el mes de Mayo del presente año, al haberse tomado muestras en 62 viviendas y analizado por la facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, mostró que el vector del dengue y la fiebre amarilla se encuentra presente en un barrio al haberse encontrado dos cuadros de *Aedes Aegypti*.

En ello:

La Junta de Fomento de Brau sanciona la siguiente:

Ordenanza

Artículo 1º: Advierte a la Población de que tome los movimientos y adopte medidas preventivas en esta localidad sobre el mantenimiento de los respectivos terrenos baldíos, viviendas, depósitos, patios, eliminados los chatarras, techos...

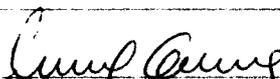
y recipientes sin utilidad, como así también
evitar el almacenamiento de agua limpia en
baldes y barriles, renovar el agua de bebedera
moscotas y flecos, mantener drenado los cana-
litos de techos y desagües a fin de evitar la ex-
tensión de Cuadros de Beldes Beegypti.

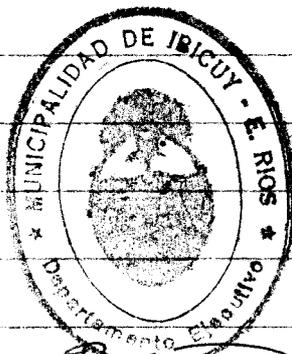
Artículo 2º: Dispóngase la afectación de personas
y Medios de esta Municipalidad a fin de cum-
plimentar y mantener los objetivos establecidos en
la presente Ordenanza.

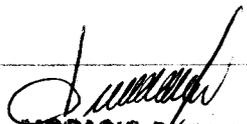
Artículo 3º: Ante el incumplimiento a lo dispuesto
en la presente Ordenanza, la persona involucra-
da, se tendrá plenamente responsable de las con-
secuencias que pudieran ocasionar a través
de toda la población en General.

Artículo 4º: Dispóngase la difusión del presente
por los medios de comunicación local.

Artículo 5º: Publíquese, Regístrese y Archívese
Ibicuy, 31 de julio de 2008

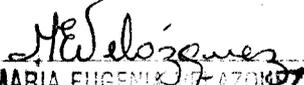

SANDRA MARINA GARCIA
Secretaria de Gobierno
Municipalidad Ibicuy

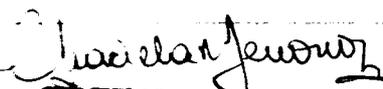



HORACIO DURRELS
Presidente Municipal
Ibicuy - E. Ríos


ROSA ESTER MOHRLANG
Vocal
Municipalidad de Ibicuy


GUSTAVO RODOLFO ROLDAN
Vocal
Municipalidad de Ibicuy


MARIA EUGENIA PAZ
Vocal
Municipalidad Ibicuy


CECILIA FERNI FERRAUD
Vocal
Municipalidad Ibicuy


NORBERTO DURRELS
Vocal
Municipalidad Ibicuy


RAMON MARIO MARTINEZ
Vocal
Municipalidad Ibicuy